CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 020 - 2025-OCI/5353-SVC

VISITA DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
TUMBES/TUMBES/TUMBES

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED SALUD TUMBES"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025

TOMO I DE I

TUMBES, 30 DE JUNIO DE 2025

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 020 - 2025-OCI/5353-SVC

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED SALUD TUMBES"

índice

		N° Pág.
I.	ORIGEN	2
II.	OBJETIVOS	2
III.	ALCANCE	2
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	4
VI.	DOCUMENTACION VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL	13
VII.	INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII.	CONCLUSIÓN	14
IX.	RECOMENDACIONES	14
	APÉNDICES	15

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 020 - 2025-OCI/5353 - SVC

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED SALUD TUMBES"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, en adelante el "OCI", mediante oficio n.° 000201-2025-CG/OC5353 de 18 de junio de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5353-2025-013, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.2 Objetivo general

2.2.1 Determinar si el Proyecto de Inversión Pública (PIP) *"Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación Epidemiológica, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Enfermedades Prevalentes y Reemergentes en la Red Salud Tumbes",* con CUI n.° 2207011, se viene ejecutando conforme a la normativa vigente y disposiciones internas del Gobierno Regional Tumbes, en adelante "la Entidad".

2.3 Objetivos específicos

2.3.1 Determinar si se viene cumpliendo con la ejecución de cada uno de los componentes del Proyecto de Inversión Pública dentro de los plazos establecidos en el expediente técnico, normativa aplicable y disposiciones internas de la Entidad.

2.3.2 Establecer si la adquisición de bienes y servicios, guarda relación con las especificaciones técnicas y términos de referencia (TdR) respectivamente, indicados en el expediente técnico del PIP, normativa aplicable y disposiciones internas de la Entidad.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al estado situacional del PIP, específicamente al proceso de ejecución de los componentes del proyecto con el objetivo de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos, las especificaciones técnicas y términos de referencia del expediente técnico y normativa vigente.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

La Entidad, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social viene ejecutando el Proyecto de Inversión Pública denominado ***"Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación Epidemiológica, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Enfermedades Prevalentes y Reemergentes en la Red Salud Tumbes"***, con Código Único de Inversiones (CUI) n.° 2207011, cuyos objetivos[1] son:

- Implementación de un sistema de infraestructura informática en la Dirección Regional de Salud- DIRESA-Tumbes.
- Dotación de equipamiento para la mejora de la vigilancia epidemiológica de enfermedades prevalentes y reemergentes (unidades de febriles).
- Mejoramiento de la capacidad de respuesta oportuna de los establecimientos de salud en identificación de brotes de enfermedades emergentes.

El PIP consiste en la dotación de equipo informáticos para la unidad de epidemiologia de los establecimientos de salud; **a fin de notificar oportunamente los brotes y/o enfermedades prevalentes/reemergentes;** asimismo, de equipos médicos a las unidades de febriles en las **cuatro Microrredes de Salud** para la atención de los casos sospechosos de dengue y otras prevalentes. Además, para el diagnóstico oportuno de las enfermedades y seguimiento molecular de los brotes, se **dotará de equipamiento el laboratorio referencial de salud**. A nivel comunitario se hará búsqueda activa de febriles en cada sector de la región y promoción de acciones para el control vectorial de las enfermedades prevalentes, para lo cual consta de 3 componentes, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

1. **Implementación de un sistema de infraestructura informática en la Dirección Regional de Salud- DIRESA-Tumbes.**
   1.1 Adquisición de equipamiento y mobiliario para la notificación, monitoreo y seguimiento oportuno en los establecimientos de salud.
   1.2 Implementación de un sistema de estructura informática en la Dirección Regional de Salud DIRESA-Tumbes.

2. **Dotación de equipos de laboratorio para vigilancia epidemiológica de enfermedades prevalentes y reemergentes.**
   2.1 Dotar de equipamiento el laboratorio de Referencia Regional DIRESA - Tumbes para un mejor diagnóstico molecular en la región de Tumbes.

3. **Vigilancia y capacidad de respuesta oportuna de los establecimientos de salud para la atención y notificación de las enfermedades prevalentes y reemergentes.**
   3.1 Visitas domiciliarias y búsqueda activa de febriles para el diagnóstico oportuno de las enfermedades prevalentes y reemergentes.
   3.2 Capacitación a profesionales de salud y agentes comunitarios para un adecuado diagnóstico de enfermedades prevalentes y reemergentes.

[1] Según el Expediente Técnico del PIP, aprobado con Resolución Gerencial Regional n.°000402-2023/ GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES - GGR-GRDS de 22 de noviembre del 2023.

La ejecución del PIP inició el 1 de diciembre de 2023[2], siendo la Entidad, a partir de esta fecha, la responsable de dicha ejecución.

En ese contexto, el objetivo del servicio de control es determinar si el citado PIP se viene ejecutando conforme a la normativa vigente y disposiciones internas de la Entidad.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la verificación al PIP se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "*Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación Epidemiológica, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Enfermedades Prevalentes y Reemergentes en la Red Salud Tumbes",* con CUI n.° 2207011, la cual se expone a continuación:

INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FALTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL E INACCIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES, GENERA RETRASOS EN LA ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MÉDICOS EN LAS CUATRO MICRORREDES DE LA REGIÓN TUMBES; SITUACION QUE GENERA EL RIESGO DE QUE NO SE LOGREN LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO, RETRASOS EN SU FINALIZACIÓN Y MAYOR COSTO.

De acuerdo al Banco de Inversiones, formato n.° 07-A, el estudio de preinversión del proyecto "*Mejoramiento de los servicios de salud para la notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la Red Salud Tumbes",* fue declarado viable el 15 de diciembre de 2020; en adelante "Proyecto", asimismo con resolución gerencial regional n.° 000247-2023/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- GGR-GRDS del 10 de julio de 2023, se dispuso la aprobación del presupuesto analítico para la elaboración del expediente técnico.

Es así que, mediante resolución gerencial regional n.° 000402-2023/ GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES - GGR-GRDS de 22 de noviembre de 2023 se aprobó el expediente técnico del mencionado Proyecto y se da inicio a su ejecución, con la contratación del coordinador y el supervisor por el periodo de 1 de diciembre de 2023 hasta el 31 diciembre de 2023, según lo estipulado en la resolución gerencial regional n.° 000457-2023/GOB. REG.TUMBES – GGR de 14 de diciembre de 2023.

En este periodo el Proyecto ejecutó un 72,6 % del total de presupuesto asignado para ese año, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

[2] De acuerdo a lo estipulado en la Resolución Gerencial Regional n.° 000457-2023/GOB.REG.TUMBES – GGR de 14 de diciembre del 2023

Cuadro n.° 1
Asignación Presupuestal – Año 2023

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución (S/)			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023	**0**	**156 995**	114 038	114 038	114 038	114 038	**114 038**	**72,6%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaborado por: Comisión de Control.

Posteriormente, mediante informe n.° 004-2024-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de 8 de enero de 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicitó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial *"incluir dicho PIP en la Programación Multianual de Inversiones – PMI 2024, en aras de continuar con su correcta ejecución y dar cumplimiento a la finalidad pública del mismo (…)"*. Asimismo, solicitó *"se asigne el presupuesto requerido para la ejecución del PIP, durante el presente año fiscal 2024, que de acuerdo a lo proyectado según Carta N°002-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-CEYA, suscrita por el entonces coordinador corresponde un PIM equivalente a S/.4,536,182.00 (cuatro millones quinientos treinta y seis mil ciento ochenta y dos con 00/100 soles)"*.

Aunado a ello, con informe n.° 0027-2024- GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de 18 de enero de 2024, cuyo asunto indica: *"SE REITERA SOLICITUD DE ASGNACIÓN PRESUPUESTAL E INCORPORACIÓN DEL PIP CUI 2507011 EN LA PMI 2024"*, el Gerente Regional de Desarrollo Social menciona:

"(…) se recomienda tenga a bien considerar la aprobación de la solicitud de disponibilidad presupuestal, para la ejecución del PIP "Mejoramiento de los servicios de salud para la notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la red de salud Tumbes las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del departamento de Tumbes - 2507011, por un monto de equivalente a S/:1,773,870.00 (Un millón setecientos setenta y tres mil ochocientos setenta con 00/100 soles), precisando que dicho recurso será distribuido hasta diciembre de 2024, y que dicha ejecución permitirá que se atienda la problemática que atraviesa la región Tumbes en materia de salud. El presupuesto asignado es el que se indica en la tabla siguiente:

EJECUCIÓN FINANCIERA 2024 (S/)										
Proyección ejecución financiera 2024	***Ene***	***Feb***	***Mar***	***Abr***	***Jun***	***Ago***	***Set***	***Oct***	***Nov***	***Dic***
	0.00	*239,710.83*	*239,710.83*	*239,710.83*	*239,710.83*	*82,581.00*	*82,581.00*	*82,581.00*	*82,581.00*	*82,581.00*
Total	***S/1,773,870.00***									

(…)"

En relación a ello, con resolución gerencial regional n.° 00032-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 31 de enero de 2024 se indica:

"(…) Que, del estado actual físico y financiero del PIP con CUI N°2507011, se tiene un avance físico acumulado de 2.4% del presupuesto total, asimismo en contraste con el PIM 2023 asignado se logró un avance financiero correspondiente al 72.6%. Tercero: Que, al no haberse programado el PIP 2024 será necesario que la Gerencia Regional de Desarrollo Social desarrolle las acciones administrativas pertinentes para la asignación del recurso financiero y la incorporación a la PMI 2024; situaciones que demandará de un espacio temporal pertinente; y en tanto los suscribientes solo tenemos contrato al 31

de diciembre 2023, se ha previsto suspender temporalmente las actividades del PI, en tanto se asigna el recurso y se incorpore el PIP CUI N:2507011 a la programación multianual de inversiones (PMI) 2024 (…)

***SE RESUELVE**:*

***ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, LA SUSPENSIÓN DE PLAZO**, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLOGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, PLAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con CUI N° 2507011, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2024, en virtud a los fundamentos establecidos en los considerandos precedentes.*
(…)"

Sin embargo, con resolución gerencial regional n.° 000033 - 2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 1 de febrero de 2024, **se reinician las actividades del PIP**, tal como se menciona a continuación:

"(…)
***SE RESUELVE**:*

***ARTICULO PRIMERO**. - **APROBAR, EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES,** del PIP denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLOGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, PLAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con CUI N° 2507011, a partir del 01 de febrero de 2024, en virtud a los fundamentos establecidos en los considerandos precedentes de la presente resolución.*

***ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER,** que el monto de S/. 1,773,870.00 (millón setecientos setenta y tes mil, ochocientos setenta con 00/100 soles), otorgado por la Gerencia de Presupuesto, solo cubrirá parte del saldo que tiene actualmente el PIP con CUI N° 2507011, en función al Presupuesto Analítico aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 000402-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, la misma que forma parte del presente acto resolutivo (…)"*

Ejecutándose así, para el año 2024 el 99,60 % del total de presupuesto asignado de S/2 206 597,00, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 2
Asignación Presupuestal – Año 2024

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución (S/)			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2024	**0**	**2 206 597**	2 205 831	2 205 831	2 198 440	2 198 440	**2 198 440**	**99,60%**

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.
Elaborado por: Comisión de Control.

De lo anteriormente expuesto, se verifica que, el presupuesto total asignado por la Entidad en los 12 primeros meses del proyecto, es decir **durante los años 2023 (diciembre) y 2024 (se suspendió en enero)**, ha sido **S/2 363 592;00;** sin embargo, el expediente técnico del Proyecto indica que, para este periodo, **el proyecto debía ejecutar S/4 359 796,00;** es decir, la Entidad **solo le asignó el 54,21 % del total de su presupuesto requerido para ejecución,**

transcurriendo 12 de los 15 meses proyectados y **debiendo haber ejecutado el 92,90%** del presupuesto total en este periodo, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 3
Comparación de Asignaciones Presupuestales en los Años 2023 y 2024 vs. Expediente Técnico del PIP

Tiempo (meses)	Monto (S/)	Porcentaje Ejecución (%)
12 meses, presupuesto otorgado por la Entidad	S/ 2 363 592, 00	**54,21% (ejecutado hasta el 2024)**
12 meses, según Expediente Técnico del PIP	S/4 359 796, 00	
15 meses, presupuesto total aprobado según Expediente Técnico.	S/4 693 176,50	**92,90% (debieron ejecutar al 2024)**

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas y Expediente Técnico del PIP.
Elaborado por: Comisión de Control.

Ahora bien, hasta el año 2024, desde el inicio de la ejecución del Proyecto el 1 diciembre de 2023, se ha ejecutado **S/2 312 478,00** según de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que, estaría faltando por ejecutar **S/2 380 698,00**; lo cual quedó estipulado en la resolución gerencial regional n.° 000018-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 29 de enero de 2025, donde también se aprueba la modificación del presupuesto analítico del Proyecto, **sin incrementar el valor referencial del mencionado proyecto,** tal como se menciona a continuación:

"(…)
Se ha disminuido una Sub partida.
Se han incrementado Sub Partidas.
(…)
Se han revisado los TDR adjuntos y se da visto bueno, toda vez que coadyuvará a la incorporación del personal clave idóneo para la culminación del proyecto.
(…)".

En relación con lo mencionado, con resolución gerencial general regional n.° 000029 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GGR de 7 de febrero de 2025, se resuelve:

"(…)
***SE RESUELVE*:**

ARTICULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN *(…) de Un (01) Supervisor y Un (01) Coordinador del Proyecto de Inversión Pública (…) por el <u>periodo del 01 de febrero de 2025 al 31 de mayo del 2025</u> (…)".* El subrayado es agregado.

Nótese que, hasta la fecha de la última resolución antes mencionada, 7 de febrero de 2025, el valor referencial del presupuesto del PIP no ha variado; además, su periodo ejecución se ha incrementado a 16 meses. Sin embargo, mediante Informe n.° 360-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-COOR.ACI de 13 de mayo de 2025, la coordinadora del Proyecto solicitó evaluación para aprobación de modificaciones al expediente técnico, recomendando:

"(…)
Precisar que el nuevo plazo de ejecución total del proyecto y sus componentes comprende: 15 meses para la ejecución de sus componentes de ejecución física (Componente 1,2 y 3), 2 meses de plazo para actuaciones previas y 1 mes para liquidación de proyecto; ascendiendo a un plazo total de 18 meses calendario.

(…)
El costo del proyecto actualizado asciende a la suma total de S/. 4, 773,838.17 (CUATRO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 17/100 SOLES)
(…)".

Es así que, con resolución gerencial regional n.° 000224-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 30 de mayo de 2025, se resuelve:

"(…)
***SE RESUELVE*:**

ARTICULO PRIMERO. – ***APROBAR,*** *LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMENDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con CUI N° 2507011, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.*

***ARTICULO SEGUNDO*. - APROBAR,** *LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO DEL PIP con CUI N° 2507011, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que forma parte de la presente resolución.*

***ARTICULO TERCERO*. - APROBAR,** *EL PLAZO para la ejecución total de todos los Componentes del Proyecto (Físico y Gestión) deberá comprender como mínimo: los 15 meses para la ejecución de sus metas físicas, adicionando 2 meses de plazo para actuaciones previas y 1 mes adicional para la liquidación del proyecto; ascendiendo un plazo total de 18 meses, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.*

***ARTICULO CUARTO*. - APROBAR,** *EL COSTO DEL PROYECTO ACTUALIZADO por un monto ascendente a 4,773,838.17 (CUATRO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 17/100 SOLES), teniendo un incremento total de S/. 80,661.67 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 67/100 SOLES), en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.*
(…)"

Por otro lado, con acta de recopilación de información n.° 01 – 2025-GRT/OCI-SVC-013 de 19 de junio de 2025, se aprecia-que, se presentaron los requerimientos para la adquisición de los bienes contemplados en los componentes 1 y 2, tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.° 4
Requerimientos para la Adquisición de Bienes
Contemplados en los Componentes 1 y 2 del PIP

Ítem	Nombre, número de documento y fecha de emisión	Asunto del Informe	Monto (S/)	Fecha de Devolución - Proveído del Área de Adquisiciones
1	Requerimiento n.° 0273 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición de linternas.	1 800,00	5 de mayo de 2025.
2	Requerimiento n.° 0275 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición de material de laboratorio.	13 060,00	5 de mayo de 2025.
3	Requerimiento n.° 0272 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición de protector solar	7 840,00	5 de mayo de 2025.
4	Requerimiento n.° 0270 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición de software antivirus y licencias.	29 180,00	5 de mayo de 2025.
6	Requerimiento n.° 0265 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 6 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición de equipos e instrumentos de medición.	136 810,00	23 de abril de 2025.
7	Requerimiento n.° 0268- 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición material de aseo y limpieza y cocina.	10 470,00	23 de abril de 2025.
8	Requerimiento n.° 0588 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de abril de 2025.	Requerimiento para la adquisición de maquinaria pesada y equipo diversos.	78 000,00	5 mayo de 2025.
9	Requerimiento n.° 0267 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición de maquinaria pesada y equipos diversos.	13 360,00	23 de abril de 2025.
10	Requerimiento n.° 0278 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición de equipos y aparatos médicos.	371 040,00	23 de abril de 2025.
11	Requerimiento n.° 065 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición de mobiliario de uso clínico.	175 040,00	23 de abril de 2025.
12	Requerimiento n.° 0280 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición de equipo proyector multimedia.	53 120,00	5 de mayo de 2025.
13	Requerimiento n.° 0277 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-GR de 4 de marzo de 2025.	Requerimiento para la adquisición de equipos computacionales y periféricos.	473 534,00	4 de abril de 2025.
		Total (S/)	**1 363 254,00**	

Fuente: Acta de Recopilación de Información n.° 01-2025-GRT/OCI-SVC-013 de 19 de junio de 2025.
Elaborado por: Comisión de Control.

Cabe mencionar que, los 12 primeros requerimientos del cuadro n.° 4, fueron devueltos por el Área de Adquisiciones de la Entidad, con la siguiente indicación: ***"Adecuar el requerimiento a la Nueva Ley de Contrataciones N° 32069"*** y el requerimiento n.° 13, con la indicación: ***"Para revisión y evaluación".*** Teniendo en cuenta que, los requerimientos fueron enviados a la Oficina Regional de Administración entre el **4 y 6 de marzo de 2025** y todos los mencionados

requerimientos fueron devueltos con Proveído de la Unidad de Adquisiciones de la Entidad, como **"*Pase al Proyecto Prevalente para que adecúe el requerimiento a la Nueva Ley de Contrataciones*"**, después del **22 de abril de 2025** (48 días calendarios después de la notificación inicial), fecha en la que ya había entrado en vigencia la "Nueva Ley de Contrataciones", se puede inferir la falta de gestión e inacción por parte de la Entidad para cumplir oportunamente con los plazos establecidos en la normativa vigente.

Es importante precisar que, la no ejecución de los componentes del sistema de infraestructura informática, equipos de laboratorio y médicos fue verificada por la comisión de control en las cuatro microrredes de la región de Tumbes, conforme se describe a continuación:

- Microrred Corrales: Fecha de visita 23 de junio de 2025.

  La comisión de control conjuntamente con la Coordinadora y el Supervisor del Proyecto visitaron la Microrred Corrales, entrevistándose con la Médico General de Turno, encargada de dicha Microrred, quien manifestó que: ***"…la Microrred no ha recibido equipos tecnológicos ni médicos por parte del Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación Epidemiológica, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Enfermedades Prevalentes y Reemergentes en la Red de Salud Tumbes"*.** Asimismo, agregó que ***"actualmente cuenta con equipos manuales en el laboratorio y que la adquisición de los equipos indicados en el Proyecto de Inversión Pública beneficiaría el diagnóstico rápido y oportuno del paciente"***[3]***.***

- Microrred Pampa Grande: Fecha de visita 23 de junio de 2025

  De igual manera, la comisión de control conjuntamente con la Coordinadora y el Supervisor del Proyecto visitaron la Microrred Pampa Grande, entrevistándose con la Médico Encargada de la Unidad de Febril de dicha Microrred, quien manifestó que: ***"…la Microrred no ha recepcionado equipos tecnológicos, informáticos ni médicos por parte del Proyecto antes mencionado"***[4]***.***

- Microrred Zarumilla: Fecha de visita 24 de junio de 2025

  Durante la visita a la Microrred Zarumilla, la comisión de control conjuntamente con la Coordinadora y el Supervisor del Proyecto se entrevistaron con la Jefa de dicha Microrred, quien manifestó que ***"hasta la fecha la Microrred no ha recepcionado equipos informáticos, tecnológicos ni médicos por parte del Proyecto antes mencionado".*** Agregó también que ***"actualmente la Microrred no cuenta con equipos de laboratorio para muestras de dengue por lo que estos son derivados al Centro de Salud de Aguas Verdes, lo que origina demoras en el proceso, por lo que los equipos indicados en el Proyecto beneficiarían al diagnóstico oportuno de esta enfermedad y que el personal médico asistencial ha aportado a mejoras en el proceso de atención y salud de la población".*** [5]

[3] Hechos quedaron registrados en el Acta de Inspección Física n.° 01-2025-GRT/OCI-SVC-013 de 23 de junio de 2025.
[4] Hechos quedaron registrados en el Acta de Inspección Física n.° 02-2025-GRT/OCI-SVC-013 de 23 de junio de 2025.
[5] Hechos quedaron registrados en el Acta de Inspección Física n.° 03-2025-GRT/OCI-SVC-013 de 24 de junio de 2025.

- Microrred Contralmirante Villar: Fecha de visita 24 de junio de 2025

  Durante la visita a la Microrred Contralmirante Villar, la comisión de control conjuntamente con la Coordinadora y el Supervisor del Proyecto se entrevistaron con la Jefa de dicha Microrred, quien manifestó que ***"la Microrred no ha recepcionado equipos informáticos, tecnológicos, médicos ni de laboratorio por parte del Proyecto de Inversión Pública antes mencionado".*** Agregó también que ***"los equipos y personal mejoraría el proceso de atención oportuna y diagnóstico de la enfermedad".*** [6]

Los hechos identificados se regulan por la siguiente normativa:

- ***Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los servicios de salud para la notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la Red Salud Tumbes", aprobado con resolución gerencial regional n.° 000402-2023/ GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES - GGR-GRDS de 22 de noviembre de 2023 y modificatorias***, el cual menciona:

  "(…)

  V. CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO

A.- COSTO DIRECTO DE INVERSIÓN				***S/. 4,168,774.00***
Gastos de gestión y administración del proyecto	*Global*	*1*	*S/. 340,002.50*	*S/. 340,002.50*
Supervisión	*Global*	*1*	*S/. 134,400.00*	*S/. 134,400.00*
Expediente técnico	*Estudio*	*1*	*S/. 35,000.00*	*S/. 35,000.00*
Liquidación	*Servicio*	*1*	*S/. 15,000.00*	*S/. 15,000.00*
B.- COSTOS INDIRECTOS				***S/. 524,402.50***
		TOTAL, A+B		***S/. 4,693,176.50***

(…)

[6] Hechos quedaron registrados en el Acta de Inspección Física n.° 04-2025-GRT/OCI-SVC-013 de 24 de junio de 2025.

X PLANILLA DE METRADOS

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACION EPIDEMIOLOGICA, ATENCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES"

	Descripción	Unidad	Cantidad
1.00	**Implementación de un sistema de infraestructura informática en la Dirección Regional de Salud- DIRESA-Tumbes.**		
	ACTIVIDADES		
1.01	*Adquisición de equipamiento y mobiliario para la notificación, monitoreo y seguimiento oportuno en los establecimientos de salud.*	*Sistema*	*1*
1.02	*implementación de un sistema de estructura informática en la Dirección Regional de Salud DIRESA-Tumbes*	*Sistema*	*1*
2.00	**Dotación de equipos de laboratorio para vigilancia epidemiológica de enfermedades prevalentes y reemergentes**		
	ACTIVIDADES		
2.01	*Dotar de equipamiento el laboratorio de Referencia Regional DIRESA-Tumbes para un mejor diagnóstico molecular en la región de Tumbes.*	*Global*	*1*
3.00	**Vigilancia y capacidad de respuesta oportuna de los establecimientos de salud para la atención y notificación de las enfermedades prevalentes y reemergentes**		
3.01	*Visitas domiciliarias y búsqueda activa de febriles para el diagnóstico oportuno de las enfermedades prevalentes y reemergentes.*	*Programa*	*1*
3.02	*Capacitación a profesionales de salud y agentes comunitarios para un adecuado diagnóstico de enfermedades prevalentes y reemergentes.*	*Modulo*	*1*
	(…)		

XIII. *PROGRAMA DE EJECUCIÓN*

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACION EPIDEMIOLOGICA, ATENCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES"				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15
	Descripción	Unidad	Cantidad															
1.00	Implementación de un sistema de infraestructura informática en la Dirección Regional de Salud- DIRESA-Tumbes.																	
	ACTIVIDADES																	
1.01	Adquisición de equipamiento y mobiliario para la notificación, monitoreo y seguimiento oportuno en los establecimientos de salud.	Sistema	1															
1.02	implementación de un sistema de estructura informática en la Dirección Regional de Salud DIRESA-Tumbes	Sistema	1															
2.00	Dotación de equipos de laboratorio para vigilancia epidemiológica de enfermedades prevalentes y reemergentes																	
	ACTIVIDADES																	
2.01	Dotar de equipamiento el laboratorio de Referencia Regional DIRESA-Tumbes para un mejor diagnóstico molecular en la región de Tumbes.	Global	1															

(…)"

La situación expuesta, revela el incumplimiento del cronograma de ejecución física del Proyecto, debido a la falta de asignación presupuestal e inacción en las contrataciones por parte de la Entidad, lo cual ha generado retrasos en la entrega de los componentes 1 y 2 del mencionado Proyecto, incrementando los costos para la correcta liquidación y finalización del PIP.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al Proyecto de Inversión Pública "*Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación Epidemiológica, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Enfermedades Prevalentes y Reemergentes en la Red Salud Tumbes",* con CUI n.° 2207011, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VI. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al Proyecto de Inversión Pública "*Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación Epidemiológica, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Enfermedades Prevalentes y Reemergentes en la Red Salud Tumbes",* con CUI n.° 2507011, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

VII. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control al Proyecto de Inversión Pública "*Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación Epidemiológica, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Enfermedades Prevalentes y Reemergentes en la Red Salud Tumbes",* con CUI n.° 2207011, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 30 de junio de 2025

Danny Daniel Ortiz Luna
Supervisor
Comisión de Control

Carlos David Enrique Feijoo Ruiz
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Danny Daniel Ortiz Luna
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Tumbes

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA

INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FALTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL E INACCIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES, GENERA RETRASOS EN LA ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MÉDICOS EN LAS CUATRO MICRORREDES DE LA REGIÓN TUMBES; SITUACION QUE GENERA EL RIESGO DE QUE NO SE LOGREN LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO, RETRASOS EN SU FINALIZACIÓN Y MAYOR COSTO.

N°	Documento
1	Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "*Mejoramiento de los servicios de salud para la notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la Red Salud Tumbes",* aprobado con resolución gerencial regional n.° 000402-2023/ GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES - GGR-GRDS de 22 de noviembre de 2023 y modificatorias.
2	Resolución Gerencial Regional n.° 000402-2023/ GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES - GGR-GRDS de 22 de noviembre de 2023.
3	Resolución Gerencial Regional n.° 000247-2023/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- GGR-GRDS del 10 de julio de 2023.
4	Resolución Gerencial Regional n.° 000457-2023/GOB. REG.TUMBES – GGR de 14 de diciembre de 2023.
5	Informe n.° 004-2024-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de 8 de enero de 2024.
6	Informe n.° 0027-2024- GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS de 18 de enero de 2024
7	Resolución Gerencial Regional n.° 00032-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 31 de enero de 2024.
8	Resolución Gerencial Regional n.° 000033 -2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 1 de febrero de 2024.
9	Resolución Gerencial Regional n.° 000018-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 29 de enero de 2025.
10	Informe n.° 360-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-COOR.ACI de 13 de mayo de 2025.
11	Resolución Gerencial Regional n.° 000224-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS de 30 de mayo de 2025.
12	Acta de Recopilación de Información n.° 01 – 2025-GRT/OCI-SVC-013 de 19 de junio de 2025.
13	Acta de Inspección Física n.° 01-2025-GRT/OCI-SVC-013 de 23 de junio de 2025.
14	Acta de Inspección Física n.° 02-2025-GRT/OCI-SVC-013 de 23 de junio de 2025.
15	Acta de Inspección Física n.° 03-2025-GRT/OCI-SVC-013 de 24 de junio de 2025.
16	Acta de Inspección Física n.° 04-2025-GRT/OCI-SVC-013 de 24 de junio de 2025.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

OFICIO N° -2025-CG/OC5353

Señor:
Segismundo Cruces Ordinola
Gobernador Regional
Gobierno Regional Tumbes
Calle La Marina 200
Tumbes/Tumbes/Tumbes

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 020-2025-OCI/5353-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto "Mejoramiento de los servicios de salud para la notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la Red Salud Tumbes", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 020-2025-OCI/5353-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Danny Daniel Ortiz Luna
Jefe del Órgano de Control Institucional
del Gobierno Regional de Tumbes
Contraloría General de la República

(DOL)
Nro. Emisión: 00645 (5353 - 2025) Elab:(U18932 - 5353)

Registro	02700876
Expediente	02477394

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RSDNKOW**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000041-2025-CG/5353

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 208-2025-CG/OC5353
EMISOR	:	DANNY DANIEL ORTIZ LUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484003883
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° FOLIOS	:	28

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto "Mejoramiento de los servicios de salud para la notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la Red Salud Tumbes", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 020-2025-OCI/5353-SVC.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000208-2025-OC5353
2. Informe de Visita de Control 020-2025
3. Acta Insp fisica 3[F]
4. Acta Insp fisica 4[F]
5. Acta Insp fisica2[F]
6. Acta Inspec fisica 1[F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8RP3XN8**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-06-2025 16:57:29 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 208-2025-CG/OC5353
EMISOR	:	DANNY DANIEL ORTIZ LUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto "Mejoramiento de los servicios de salud para la notificación epidemiológica, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la Red Salud Tumbes", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 020-2025-OCI/5353-SVC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484003883**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000041-2025-CG/5353
2. OFICIO-000208-2025-OC5353
3. Informe de Visita de Control 020-2025
4. Acta Insp fisica 3[F]
5. Acta Insp fisica 4[F]
6. Acta Insp fisica2[F]
7. Acta Inspec fisica 1[F]

NOTIFICADOR : CARLOS DAVID ENRIQUE FEIJOO RUIZ - GOBIERNO REGIONAL TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8XKRYV4**